



Our Ref.: NCP GB7-03 Utilización sostenible de los RFAA – Corr.1

4 de abril de 2016

## NOTIFICACIÓN

### Envío de información sobre la aplicación del artículo 6 del Tratado: utilización sostenible de los recursos fitogenéticos

Estimada señora/Estimado señor:

Tengo el honor de señalar a su atención el contenido de la Resolución 4/2015, “*Aplicación del artículo 6, utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*”, aprobada por la sexta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional (Roma, Italia, 5-9 de octubre de 2015 ).

El propósito de esta notificación es invitar a las Partes Contratantes y a las partes interesadas pertinentes a compartir con la Secretaría toda información pertinente sobre las acciones o actividades proyectadas o realizadas por su país en respuesta a las peticiones realizadas por el Órgano Rector.

Para facilitar su consulta, adjuntamos un resumen de las principales decisiones que afectan a las Partes Contratantes para información y adopción de las medidas apropiada. Los detalles están contenidos en la Resolución 4/2015<sup>1</sup>.

Con el fin de agilizar la consolidación de dicha información por parte de la Secretaría, mucho le agradeceré el envío de dicha información antes del 15 de septiembre de 2016 en de texto editable a: [PGRFA-Treaty@fao.org](mailto:PGRFA-Treaty@fao.org) .

Toda la información solicitada en esta comunicación debe ser enviada a:

Dr. Shakeel Bhatti

Secretario

Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
00153 Roma, Italia

Tel: +39 06 5705 3441, Fax: +39 06 5705 6347

E-mail: [PGRFA-Treaty@fao.org](mailto:PGRFA-Treaty@fao.org)

Cualquier consulta o solicitud de información también se puede dirigir al mismo contacto.

Atentamente,

Dr Shakeel Bhatti

Secretario del Tratado Internacional sobre  
los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

<sup>1</sup> La Resolución 4/2015 está disponible en:  
<http://www.planttreaty.org/sites/default/files/a-mo938s.pdf>



**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS POR EL  
ÓRGANO RECTOR EN SU SEXTA SESIÓN CON IMPLICACIONES PARA LAS  
PARTES CONTRATANTES Y LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES  
CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6, UTILIZACIÓN  
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN  
Y LA AGRICULTURA (RES. 4/2015)**

<b>PLAZO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN</b>
<b>15 de septiembre de 2016</b>

<b>Párrafo de la Resolución 4/2015</b>	<b>PRINCIPALES DECISIONES QUE AFECTAN A LAS PARTES CONTRATANTES Y LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES</b>
1	Pide a las Partes Contratantes y a las partes interesadas que sigan presentando informes de aplicación del Programa de Trabajo revisado que se encuentra en el <i>Apéndice 1</i> de la Resolución 4/2015
2	Pide a todas las Partes Contratantes que promuevan, según corresponda, el acceso de todos los agricultores, incluidos los productores agrícolas en pequeña escala, las organizaciones de agricultores, los pueblos indígenas y las comunidades locales, a los RFAA en el Sistema multilateral y la ampliación de la base genética de los cultivos en uso
4.a	Solicita nuevas aportaciones de Partes Contratantes, otros gobiernos, organizaciones de agricultores, partes interesadas pertinentes y expertos a fin de recopilar posibles nuevos elementos para el conjunto de instrumentos sobre utilización sostenible de los RFAA
4.d	Invita a las Partes Contratantes, a otros gobiernos y e instituciones, así como a organizaciones y partes interesadas a envía informaciones pertinentes sobre la forma de promover y mejorar las medidas encaminadas a la utilización sostenible de los RFAA